



DECRETO N° 4.408

LAJA, diciembre 10 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 11 de diciembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse la comuna de Santiago, con el objeto de asistir a ceremonia en que se darán a conocer las 13 comunas en que el año 2013 se implementará el Plan Cuadrante.
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 11 de diciembre del 2012.
- 4.- **GIRESE** al Sr. Luis Matamala Matamala, Auxiliar, Grado 17° E.M., la suma de \$ 50.000, para gastos de peaje, TAG y estacionamiento del vehículo municipal placa XW-6606, con posterior rendición de cuenta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE